

REQUISITOS según trámite

JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE

Requisitos:

- Sin límite de edad.-
- 30 años de servicios docentes con aportes.-
- 10 años de servicios docentes al frente directo de alumnos.-
- 15 horas de cátedra semanales o cargos equivalentes.-
- Bedeles, preceptores, secretarios, prosecretarios y bibliotecarios que no acrediten el requisito de
- Actividad al frente de alumnos deben reunir 30 años de servicio docentes y 57 años de edad las mujeres y 60 años los varones.-

Documentación requerida:

- Constancia de Cuil.-
- Fotocopia del Documento de Identidad (1° y 2° página).-
- Certificación de servicios expedido por el Consejo General de Educación y/o Institutos Privados dependientes del SPEPM.-
- Certificación de presentismo.-
- Detalles de cargos.-
- Resolución de renuncia condicionada.-
- Constancia frente al alumno en caso que corresponda.-
- Copia del último recibo de sueldo.-